

INFORME SOBRE EL CONVENIO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EL GOBIERNO DE NAVARRA PARA LA CESIÓN DEL USO Y EL DEPÓSITO DE LA COLECCIÓN ARTÍSTICA DE LA FUNDACIÓN

CONTEXTO Y ANTECEDENTES

La Fundación es propietaria de una colección artística de piezas pictóricas, escultóricas y gráficas, compuesta por las obras de arte de la antigua Caja Navarra.

El primer Patronato de la Fundación (2013-2017) consideró mejorar las condiciones de custodia y difusión que tenía la colección, para lo que se puso en contacto con el Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra.

Finalmente, ambas partes convinieron, en el año 2017, en suscribir un convenio por 4 años mediante el cual el Departamento de Cultura garantizaba la adecuada custodia y conservación preventiva de las obras que componían la colección (717).

A cambio, la Fundación asumió los gastos del proyecto de acondicionamiento de un lugar adecuado en el edificio Baluarte de Pamplona, así como su traslado y colocación. También asumía los gastos que generaran las intervenciones de conservación propuestas por el Departamento.

En cuanto a la difusión, el Departamento determinaría el uso cultural de las obras cedidas en actividades programadas, exposiciones, etc. siempre citando el origen de la cesión. La Fundación también puede hacer uso de ella en cualquier momento. En este tiempo algunas piezas de la colección de arte se han integrado en la exposición permanente del Museo de Navarra, han formado parte de exposiciones temporales programadas en este museo, se han prestado a exposiciones temporales en Navarra y fuera de Navarra, con lo que implica en cuanto a visibilidad y actualidad de estas obras en los respectivos catálogos (se puede obtener más información a este respecto en el documento de **“Memoria de los trabajos realizados”**, emitido por el Servicio de Museos).

El convenio se suscribió en 2017 para cuatro años, por lo que se encuentra vencido. El Departamento de Cultura ha manifestado a la Fundación su voluntad de suscribir un nuevo por considerarlo beneficioso para ambas instituciones.

VALORACIÓN DE LA COLABORACIÓN

Desde la Fundación también se considera beneficiosa esta fórmula de colaboración público-privada para la adecuada conservación y difusión de la obra.

El almacenamiento está en un lugar seguro, vigilado 24 horas y ajustado a las condiciones climáticas y técnicas adecuadas, supervisadas por el personal técnico de museos del Gobierno de Navarra. Esto no supone coste alguno para la Fundación.

La conservación de la colección está preservada por especialistas en conservación que se encargan de revisar el estado de las obras de manera periódica. En el caso de que alguna necesite intervención, lo notifican puntualmente.

El Departamento también asume la gestión de los préstamos para instituciones y entidades culturales. El Gobierno de Navarra incluyó la colección en el sistema de colecciones DOMUS, pasando a formar parte de una base de datos de museos lo que supone una ventana importante para que cuando existan exposiciones puedan ser conocidas y localizadas

PROPUESTA AL PATRONATO

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se propone al Patronato suscribir un nuevo convenio con el Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra, para la continuidad de la cesión del uso y depósito de la colección en los mismos términos, por otros 4 años más, esto es, hasta 2026.

Asimismo, se sugiere proponer al Departamento actualizar el inventario, incorporando las obras adquiridas desde 2017 hasta la actualidad.

En Pamplona, octubre 2022